



CARLOS ANDRÉS PEREZ OCHOA

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia

MOCION DE SALUDO

CARLOS ANDRÉS PEREZ OCHOA

Congresista de la República

Miembro del Grupo Parlamentario "Acción Popular", de conformidad con lo establecido en el artículo 68º del Texto Único Ordenado del Reglamento del Congreso de la República del Perú, presenta a la Representación Nacional, la siguiente MOCION DE SALUDO.

CONSIDERANDO:

Que el 24 de agosto de 1991 se aprueba el "Acta de Proclamación de la Independencia de Ucrania", mediante el cual se consolida como un Estado independiente y democrático;

Que el próximo 24 de agosto de2021 se celebra el 30° aniversario del Día de la Independencia de Ucrania;

Que, nuestro país estableció relaciones diplomáticas con Ucrania el 07 de mayo de 1992, tras la declaración de su independencia y reconociéndolo a este país europeo como Estado plenamente soberano por la voluntad de su pueblo;

Que es digno de destacar el invalorable aporte que hizo el Coronel Ucraniano Mykháilo Skybýtskyi en la lucha por la Independencia de nuestro país;

Que. ambas naciones tanto Perú y Ucrania vienen suscribiendo importantes acuerdos de cooperación económica, tecnológica y militar a fin de fortalecer aún más las relaciones bilaterales existentes;

CARLOS ANDRÉS PEREZ OCHOA



Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia

Las relaciones internacionales entre la República del Perú y Ucrania hacen que ambas repúblicas soberanas sean miembros plenos de la Organización de Naciones Unidas (ONU);

Que, el 27 de marzo de 2014, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 68/262 (suscrita por 100 países entre los cuales se encuentra el Perú), llamada "Integridad territorial de Ucrania", en respuesta a la crisis de "Crimea", mediante la cual se afirmó el compromiso de las Naciones Unidas para reconocer a Crimea como parte de Ucrania, rechazando el referéndum sobre el estatus político;

Que, esta fecha es ocasión propicia para que el Congreso de la República del Perú y en especial la Liga Parlamentaria Perú – Ucrania exprese un especial saludo a Ucrania a 7 años de la aprobación de la Resolución 68/262 por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas;

SE ACUERDA:

PRIMERO. - Saludar a Ucrania en la persona de su Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República de Perú, excelentísimo señor **IHOR TUMASOV** y por su intermedio a todos sus funcionarios diplomáticos con motivo de celebrar este 27 de marzo de 2021 el séptimo aniversario de la aprobación de la Resolución 68/262 por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

SEGUNDO.- Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento de todas las autoridades civiles, políticas, educativas, militares y a la población en general de Ucrania.

Huacho, marzo 2021.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PEREZ OCHOA Carlos Andres FAU 20161749126 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29/03/2021 08:51:24-0500

CARLOS ANDRÉS PEREZ OCHOA

Congresista de la República